



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 15 SET. 2021

DECRETO EXENTO N° 3615,

VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento N° 2469 de fecha 30 de Junio del 2021, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**"
- 6) Decreto Exento Siaper N° 1409 de fecha 10 de Septiembre de 2021, que nombra como Secretario Municipal Subrogante, a don FRANCISCO PINOCHET ROMERO.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 8) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 9) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido a los funcionarios que se individualizan, para realizar el traslado de paciente Sr. Exequiel Gómez González a control con Urólogo en Hospital Base de Linares (de 08:00 a 12:00 horas), el día 16 de Septiembre del año en curso:

JOSE VALLEJOS RIVERA
ELIZABETH GONZALEZ BUSTAMANTE

CONDUCTOR
TENS

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario Municipal (S)



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/jof

DISTRIBUCIÓN:

Formato Papel : I. Municipalidad de Parral: Departamento de Salud

Formato Digital : Carpeta Personal (administrativopersonal@saludparral.cl)